

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAY 2012

VISTO La Nota N° 044/12 L. D.C.Y P. presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización para la adquisición de sesenta (60) ejemplares del libro "Tierra del Fuego una Biografía del Fin del Mundo", del escritor Von Der Fecht Florian, para ser obsequiados como regalos protocolares.

Que por ello se autoriza la adquisición de sesenta (60) ejemplares, imputándose a la partida correspondiente.

Que corresponde que a través de la Dirección de Compras y Administración de Bienes de la Secretaría Administrativa, de cumplimiento a lo establecido.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposiciones S.A. N° 80/04 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, la adquisición de sesenta (60) ejemplares del libro "Tierra del Fuego una Biografía del Fin del Mundo", del escritor Von Der Fecht Florian, para ser obsequiados como regalos protocolares, por los motivos expuestos en el exordio.

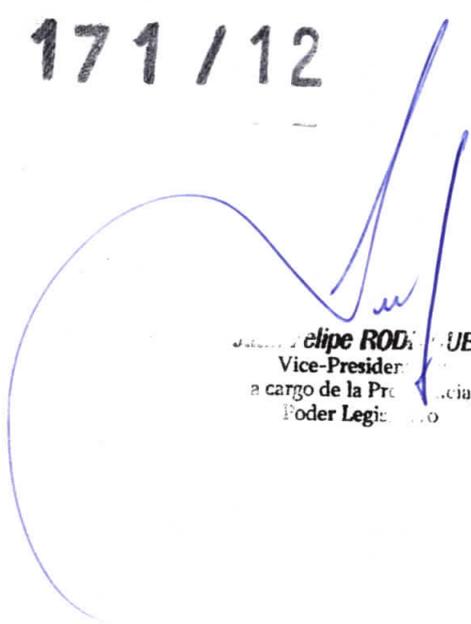
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Compras y Administración de Bienes de la Secretaría Administrativa se adquiera lo solicitado.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 4°.- Registrar Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

171 / 12


Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo